

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Adra propondrá durante la próxima sesión plenaria la reducción del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles con el objetivo de congelar este tributo municipal para el próximo año 2017 en beneficio de la mayoría del conjunto de los abderitanos y abderitanas.

Así lo ha avanzado hoy la concejal de Hacienda, Alicia Heras, quien ha destacado que "la bajada del tipo urbano se pretende reducir hasta situarse en el 0,735 por ciento el próximo año", una bajada "mayor que la efectuada en el ejercicio 2016" que "se adecúa a la situación económica y es sostenible desde el punto de vista financiero".

En este sentido, la responsable de Hacienda ha afirmado que la propuesta que será elevada a la próxima sesión plenaria es "responsable", argumentando que "la bajada planteada ha sido estudiada en profundidad por los técnicos del Área de Hacienda y Catastro" que "no pone en riesgo el mantenimiento de los servicios básicos y deja un margen para su mejora progresiva".

Alicia Heras ha señalado que, aunque la bajada en el tipo de gravamen repercute de forma diferente a cada propietario, ya que para el cálculo de la cuantía de este tributo es necesario tener en cuenta diferentes variables, "con la reducción del tipo de gravamen pretendemos que la mayoría de las familias abderitanas noten una congelación en sus recibos del IBI el próximo año".

Finalmente, ha apuntado que con la reducción en el tipo de gravamen del IBI urbano, lo que persigue el Ayuntamiento de Adra es "compensar a los abderitanos y abderitanas por la subida de los valores de la revisión catastral en las viviendas de nuestra ciudad".